Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha: 28 **de** Octubre **de** 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.250.17.13-11134 de 2024-10-15

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad No. 5500005678 Registro presupuestal No 5600072520
Apropiación presupuestal:
Ítem: 19 Valor: 67.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 123401/1151/2-320202008/4321004030040000/PI43-102398/1/1/01/02: 10% ILCD FONPET/SRIA DESARR SOCIAL/Servicios prestados/Garantia de derechos huma/REALI LA COO DE ACT
Proyecto: PI43-102398 CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI43-102398/1/1/01/02 Realizar la coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de juventud.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507050702
Nombre del proyecto: Consolidación de actores para la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal del Departamento del Valle del Cauca.
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO
META (PROGRAMA): INSTITUCIONES FORTALECIDAS ACCIONES EFECTIVAS PARA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD DEPARTAMENTAL
COMPONENTE (SUBPROGRAMA): GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE PRODUCTO: MP2100403144502035 - HACER SEGUIMIENTO A 5 PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
ACTIVIDAD: Realizar la coordinación de actores para el cumplimiento de la política pública de juventud.
IMPACTO (META DE RESULTADO): 21004-INCREMENTAR AL 36,87 % LA INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL, DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:
DAVID ESTEBAN CORRAL MERA
CC. 1144072959
CARGO:SUBDIRECTOR TECNICO DE JUVENTUDES.
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700

Contratista
ANA YENNSYTH PALACIO CARDONA
CARGO: CONTRATISTA
DIRECCIÓN: CRA 28 D 1 # 72 U 33
TELEFONO: 3228654582
CEDULA DE CIUDADANIA: 1107100755

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de Octubre de 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante Octubre de 2024, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual: 1. Apoyar desde su perfil el desarrollo de asistencias técnicas en el comité Departamental de juventud, mediante el proceso de elaboración de actas, convocatoria y registro de asistencias. 2. Apoyar desde su perfil la implementación de la política pública de juventudes, conforme a la Ordenanza No. 634 del 21 de diciembre de 2023. 3. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado. 4. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 5. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirecciones técnicas en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil. 6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Octubre de 2024 **100%** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. **33.33%**
Otras consideraciones.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

1. La contratista participo activamente en la Cumbre Global de Niñez y Juventud por la Biodiversidad, un evento de gran relevancia internacional que tuvo lugar en el Centro Cultural de Santiago de Cali. Durante este importante encuentro, brindé apoyo logistico a todos los participantes nacionales y extranjeros que acudieron a nuestra ciudad con motivo de este espacio de diálogo y reflexión sobre temas clave relacionados con la biodiversidad y su preservación. Mi rol en el evento fue fundamental para asegurar que cada uno de los asistentes tuviera una experiencia fluida y satisfactoria, desde su llegada a la ciudad hasta su participación en las diferentes actividades programadas. Esto incluyó la coordinación de aspectos logísticos tales como el registro de los participantes, la gestión de espacios dentro del Centro Cultural, y la asistencia en el cumplimiento del cronograma, lo cual fue vital para el desarrollo exitoso del evento. Esta cumbre fue una antesala a la COP 16, que se celebrará próximamente en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

2. La contratista elaboró las actas correspondientes a las asistencias técnicas realizadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali, específicamente en las comunas 1, 3 y 12, como parte de las actividades asignadas bajo la responsabilidad del contratista Diego Vivas, quien pertenece a la Subdirección de Juventudes. En estas sesiones, brindé un acompañamiento activo al Dr. Juan Gerardo Sanclemente, Asesor del Despacho de la Gobernación del Valle del Cauca, durante los talleres que se desarrollaron en el marco de las líneas de inversión del recurso participativo destinadas a estas comunas. La redacción de estas actas fue una tarea crucial para documentar detalladamente todo lo ocurrido en las sesiones, desde la exposición de los temas hasta los acuerdos alcanzados y las observaciones de los participantes.

3. La contratista participó activamente en la Jornada de Presentación y Articulación del Plan de Trabajo que se ha venido desarrollando con cada una de las Subdirecciones y Subsecretarias de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca. Esta importante actividad fue realizada con el objetivo de coordinar los esfuerzos entre los diferentes equipos de trabajo, con el fin de alinear las estrategias, planes y proyectos que se llevarán a cabo en los municipios del departamento. La jornada se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, en el Salón Contralores, y fue una oportunidad para reunir a los representantes de las diversas áreas que integran la Secretaria, permitiendo un espacio de diálogo y coordinación clave para asegurar que las acciones en los territorios se implementen de manera

eficiente y efectiva.

4. La contratista elaboró y entregué una matriz detallada en la que se recopiló y organizó toda la información relevante sobre el seguimiento realizado a cada uno de los contratistas vinculados a la Subdirección Técnica de Juventudes. Esta matriz incluyó el monitoreo específico del proceso de cargue de las cuentas de cobro correspondientes a cada contrato, permitiendo una visión clara y estructurada del estado de cada uno de los procesos de contratación. El objetivo principal de la matriz fue centralizar de manera eficiente todos los datos asociados a la gestión contractual, lo que incluyó la verificación del cumplimiento de los plazos establecidos para el cargue de las cuentas de cobro en la plataforma correspondiente, la revisión de la documentación requerida y la identificación de posibles retrasos o inconsistencias en el proceso. De esta manera, se aseguró que cada contratista estuviera al día con sus responsabilidades administrativas, evitando así contratiempos en el pago de los honorarios.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de**

los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6877917&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista para la cuota uno (1), del mes de Octubre, Se anexa los certificados de afiliación a la eps, arl y pensión. según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 7.500.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 7.500.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.500.000
Valor total ejecutado	$ 2.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 5.000.000
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y juridicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe **Día 18** **de** **Mes: Noviembre** **de** **Año 2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

28 días del mes de **Octubre** de 2024



Nombre: DAVID ESTEBAN CORRAL MERA.
Cedula: 1144072959
CARGO:SUBDIRECTOR TECNICO DE JUVENTUDES.
UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.
TELEFONO: 6200800 EXT. 1700.
SUPERVISOR.